CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO

EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

*Modificación y actualización del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación (10986/2021).*

Se trae por urgencia, que es rechazada por los votos a favor de PP y Ciudadanos, en contra de PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo y las abstenciones de Vox.

*Regularización de las cantidades a abonar por la ocupación del dominio público de la unidad de suministro (gasolinera) en la calle Juan de Toledo, 8 (Expte. 9847/2021) Propuesta de resolución.*

Elena Valera, del PSOE, pide aclaración porque se dijo en otro pleno que la gasolinera cesaría su actividad en 2020. Juan José Blasco explica que cesa la concesión, pero se estará prestando el servicio hasta que el nuevo adjudicatario tome posesión.

Vox entiende la situación, pero quiere saber cuál es el problema para que no se haya nuevo adjudicatario. La alcaldesa contesta que Uno de los motivos es la situación de pandemia que hemos tenido, que ha paralizado absolutamente todo. Y otro de los motivos es que la valoración de las instalaciones la tenía que hacer la propia CEPSA, con la que se lleva hablando desde hace dos años o más de dos años, y han tardado en realizar esa valoración de los tanques. Valera vuelve a intervenir preguntando si se han valorado los pros y contras de la ubicación de la gasolinera. Juan José Blasco explica que es perfectamente factible y no hay ningún problema.

Se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones del resto de grupos.

*Plan de actuación Municipal de Inclemencias Invernales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9445/2021) Propuesta de resolución.*

Con respecto al Plan de Actuación municipal ante el riesgo por inclemencias invernales, y como se explicó también en la comisión informativa, tras la realización del PLATERSANLO, en el que se definían los riesgos posibles de emergencia en San Lorenzo de El Escorial, se determinó la necesidad de hacer este plan y un plan asociado al riesgo por vientos. Una vez consultadas con la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se solicitó que fusionásemos ambos planes en un documento.

Toma la palabra el concejal Hontoria, del PSOE, para reflejar algunos errores que ha apreciado en el texto del plan. Además, en cuanto al capítulo 7, “implantación y actualización del plan”, establece que se deberá concretar, especificar y desarrollar un poco más este punto, tales como la planificación de cursos, jornadas o seminarios de formación para el personal actuante en la emergencia, así como la planificación de simulacros, que es muy importante los simulacros cuando sucede una situación..., y establecer un calendario para su desarrollo.

La alcaldesa explica que no está especificado porque primero hay que aprobar el plan y luego establecer un calendario de formación y de simulacros. En cualquier caso, el plan ha sido realizado desde los servicios municipales, revisado y en coordinación constantemente con los servicios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y las recomendaciones como tales son recomendaciones como paso siguiente a la aprobación del documento.

El punto se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de PSOE y Podemos-Equo.

*Moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la elaboración de un plan estratégico municipal consensuado (expte. 10814/2021).*

Toma la palabra Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, para explicar que en San Lorenzo se acordó hace dos años la preparación de un plan estratégico consensuado y negociado, junto con la necesidad de elaborar un informe estratégico del territorio del municipio como paso previo para la realización de un plan especial de protección del casco histórico.

El pasado 4 de diciembre del 2021 se presentó en la Casa de Cultura el denominado  
Informe Estratégico sobre el Territorio Histórico, impulsado por el Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y cumpliendo así con parte del mandato del Pleno de octubre del 2019. Y en él se dice como conclusión principal, y cito, que “hay un cambio evidente de relación entre las principales magnitudes socioeconómicas”, y como segunda conclusión principal, que era el momento de parar, analizar y reflexionar para definir un plan estratégico que consiga renovar, evolucionar e innovar, tanto la gestión de cada una de las magnitudes como la relación de equilibrio entre ellas. Por todo ello ponía como propuesta de futuro la creación de un consorcio interadministrativo de gestión, la aprobación de un plan especial de protección de carácter supramunicipal, el desarrollo de un plan de sostenibilidad turística en destino y la propuesta de conservación y puesta en valor de la cerca de Felipe II.

Juan José Blasco dice que es una moción más del sello Vecinos, al que ya nos van acostumbrando. Vecinos quiere convertirse en el azote del Equipo de Gobierno. Este plan lo podían haber hecho en sus cuatro años de mandato y no lo hicieron.

El 4 de diciembre se ha presentado y llega a conclusiones. Se habla de la creación de un consorcio interadministrativo de gestión, es decir, que nada menos que tenemos tres administraciones implicadas, o cuatro: Comunidad de Madrid, Patrimonio Nacional, Ayuntamiento de El Escorial, Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. El desarrollo de un plan de sostenibilidad turística de destino. Pues claro, si ya se está elaborando, se han hecho los diagnósticos, se les ha dado el  
análisis DAFO, se ha participado en una mesa con los operarios turísticos, no una, sino varias, se les ha remitido el cuestionario, se ha remitido el cuestionario a todas las áreas municipales.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, interviene para decir que Una moción que el plan está colgado en la página web y en su página número dice que el presente informe ha sido redactado por encargo de las concejalías de Infraestructuras y Patrimonio Histórico del Muy Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, como paso previo a la elaboración del Plan Especial de Protección previsto en el decreto 52/2006 de 15 de junio de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Cuando se encargó este plan por un equipo profesional y especializado en la materia, han tardado un año y medio o más de un año y medio en preparar este informe, cuando nosotros  
hacemos las cosas serias, o sea, buscamos gente que lo pueda hacer y que esté preparada.

Interviene el concejal Hontoria para argumentar que los grupos políticos no han participado en la elaboración de plan, que, además, debería haberse presentado en el pleno, no solo colgarlo en la página web de Transparencia o presentarlo en la Casa de Cultura.

Dice Marta Cebrián, de Vox, que hay cosas en la moción que les chirría. El concejal París aclara que lo presentado no es el plan, es el informe previo para hacer el plan.

Tarrío afirma que están abiertos a realizar alguna modificación si hay alguna propuesta.

Se pasa a votar la moción, que se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; en contra de PP y Ciudadanos y abstenciones de Vox.

*Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de los Servicios Sociales de Atención Primaria (Expte. 10829/2021).*

Sdfas desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, solicitamos a los demás grupos municipales que apoyen los siguientes acuerdos: Instar al gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: Prorrogar los actuales convenios de servicios sociales de atención primaria con los Ayuntamientos tramitándolos de urgencia. Sabemos que se han recibido convenios nuevos el 23 de diciembre de manera apresurada y no ha dado tiempo a que la mancomunidad que nos atañe los implemente el 1 de enero del 2022 y los tengan en cuenta para confeccionar su presupuesto pudiendo crear gran incertidumbre, teniendo en cuenta que dependemos exclusivamente de este convenio, podemos esperar meses sin tener realmente servicios sociales; Incrementar la partida presupuestaria destinada a los convenios de servicios sociales de atención primaria con los Ayuntamientos hasta atender las necesidades de la ciudadanía adecuadamente; Ajustar los recursos asociados a los convenios con los Ayuntamientos, además de a la cantidad de población, también a parámetros  
como el porcentaje en riesgo de pobreza y/o exclusión social y la renta per cápita; Aumentar la partida presupuestaria del programa para luchar contra la exclusión social y continúa con las peticiones que pueden leerse en el texto de la moción.

La alcaldesa responde que además de no estar de acuerdo con su exposición de motivos, en los que afirman que la atención social primaria ha empeorado, sin preocuparse lo más mínimo de cómo funcionan los servicios sociales a través de la mancomunidad en San Lorenzo de El Escorial.  
A mi juicio tenemos más recursos, más personal, con lo cual no puedo estar de acuerdo con usted en que hayan empeorado. Hemos atendido a muchas personas con más dinero y con más personal, con más recursos de la Comunidad de Madrid que nos han permitido dotar de mayor personal y de  
mayor atención a la Mancomunidad.

Montserrat Galán, de Vecinos por San Loreno, interviene para decir que, respecto a esta moción, se siguen trayendo al Pleno recurrentemente mociones que exceden del ámbito municipal, asunto que merma la dedicación local que nos debemos con nuestros vecinos. No obstante, y por la relevancia del asunto, sí consideramos destacar que hoy nos traigan aquí esta moción para en teoría exigir la mejora de los servicios sociales.

Marta Cebrián, de Vox, pregunta si las mancomunidades están haciendo su trabajo. Dice que a medias. Con lo cual, ni vamos a votar la moción a favor, porque no pertenece a este municipio, o sea, no, ni tampoco estamos de acuerdo con lo que se está haciendo en las mancomunidades, con lo cual está clarísimo que nuestro voto será en contra.

Esteban Tettamanti argumenta que esta moción que trae hoy el Partido Socialista a este Pleno es más que oportuna, porque justamente trae tema de candente actualidad que estamos viviendo en la sanidad madrileña.

La moción no sale adelante, con los votos a favor de PSOE, Podemos-Equo; en contra de PP, Ciudadanos y Vox y la abstención de Vecinos por San Lorenzo.

*Moción del Grupo Municipal Vox-San Lorenzo para la realización o actualización de catálogo de las cruces en el municipio y su presentación a la Comunidad de Madrid para su catalogación como Bienes de Interés Cultural (Expte. 10834/2021).*

En palabras del portavoz de Vox, sin duda alguna, uno de los elementos más característicos y propios de la riqueza cultural española, que forma parte indisoluble de nuestra historia y tradición, es la proliferación de cruces cristianas en las calles, plazas, iglesias, cementerios, e incluso, en la cumbre de montañas o jalonando los antiguos y nuevos caminos por donde los españoles transitamos. La Cruz Cristiana, es el principal símbolo del cristianismo, como creencia religiosa, que, en sus distintas manifestaciones o ramas, cuenta con casi 2.500.000.000 de practicantes. Por ello piden Que este ayuntamiento realice o actualice el inventario de cruces, en colaboración con el obispado y se remita

Vecinos por San Lorenzo explica que hay otras muchas acciones que se pueden llevar a cabo para proteger nuestro patrimonio. El Partido Popular propone enmendar la moción para la realización del catálogo, suprimiendo la parte de enviarlo a la Comunidad de Madrid. En el mismo sentido se expresa el grupo Ciudadanos. El portavoz de Podemos-Equo dice que se puede estar toda la legislatura solicitando hacer catálogos de muchos elementos…

Se acepta la modificación propuesta y se pasa a votar la moción que es aprobada con los votos a favor de Vox, PP y Ciudadanos, en contra de PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

*Moción del Grupo Municipal Podemos-Equo para que el reparto de alimentos de Cáritas se haga en un local apropiado (Expte. 10836/2021).*

Esteban Tettamanti explica que La cola que se forma en la calle Juan de Toledo, como sabemos, arteria importantísima de nuestro pueblo el día del reparto, deja en evidencia la nula protección del legítimo anonimato que tienen las personas que concurren a buscar dichos alimentos, personas a las cuales, además de tener que enfrentarse a las situaciones de especial dificultad en la que se encuentran y lidiar con ellas a todos los niveles, tienen que enfrentarse todos los meses a la exposición pública de su intimidad. Desde el Ayuntamiento se debe encontrar una solución a esta situación. Por todo lo dicho, solicitamos al Pleno que el Ayuntamiento proporcione a Cáritas un emplazamiento para el reparto de alimentos donde se den las condiciones necesarias de discreción y de dar resguardo para las personas usuarias receptoras de estas ayudas. Propone como lugares la parte baja de la Casa de Cultura, entrando por El Parque o un colegio.

La alcaldesa explica que no caben los palés por la puerta y que las colas se han producido puntualmente algunos meses, no siempre. Si se encuentra un local mejor, se cambiaría el emplazamiento. El concejal de asuntos sociales, Enrique París, explica que el emplazamiento es el mejor, porque permite una perfecta funcionabilidad al camión que trae los alimentos.

Elena Valera dice que será muy buen sitio para la logística, pero no para los usuarios del servicio, que se ven expuestos. Marta Cebrián, de Vox, está convencida de que si se encuentra otro sitio mejor, se cambiará.

En votación, la moción no se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo y los votos en contra de Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

*Modificación del régimen de dedicación, así́ como aprobación de la retribución de D. Jesús Muñoz Díaz (10986/2021).*

El punto se vota por unanimidad.